



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE DZITAS DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

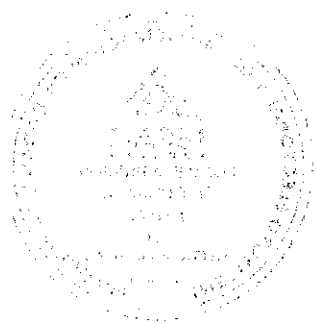
En el municipio de Dzitas, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 15 horas con 05 minutos, del día 23 Febrero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Dzitas ubicado en el predio S/N de la calle 24 entre 29 y 31 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.-----

En uso de la palabra, C. **Raúl de Jesús Iturralde Pool** Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Dzitas con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 15 horas con 05 minutos del 23 de Febrero del año 2021 damos inicio a la presente **sesión de ordinaria**.-----

Punto número uno. Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. **Raúl de Jesús Iturralde Pool** de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.-----

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. **Amy Rosalim del Carmen Poot Yam** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Presidente Electoral C. **Raúl de Jesús Iturralde Pool**, Consejero (a) Electoral, C. **Wenci Alejandra Hoil Martin**, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz





y voto, y el Secretario Ejecutivo **C. Amy Rosalim del Carmen Poot Yam** con derecho a voto pero sin voto.

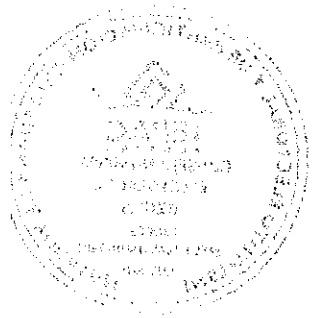
Y las representaciones de los siguientes partidos políticos: **Partido Acción Nacional, C. Jorge Alexander Iturralde Hau, Partido Morena C. Cynthia Liseth Collí Pool.** -----

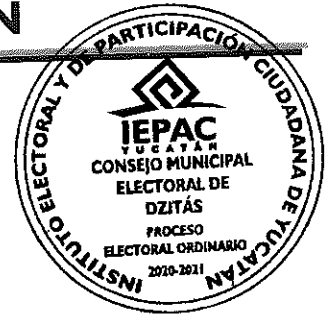
Punto número dos. Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

Punto número tres. El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Punto número cuatro. Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos. -----

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.



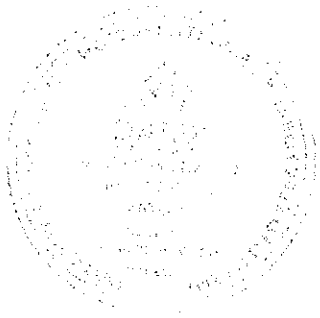


4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de oficios presentados ante este Consejo Municipal.
6. Aprobación en su caso del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal de Dzitas, por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021.
7. Asuntos Generales.
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
11. Clausura de la sesión.

Punto número cinco. Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:-----

- 1.- Oficio sin numero con fecha 9 de Febrero del 2021 del **Partido de La Revolución Democrática** en donde nombran como representante propietario al C. Carlos Enrique Pérez Almeyda y como suplente al Jorge Alberto Castro Carvajal.
- 2.- Oficio sin numero con fecha 12 de Febrero del 2021 del **Partido Verde Ecologista de México** en donde nombran como representante propietario al C. Zenaida Itzá Chavarrea y como suplente al Sergio xx Caamal.
- 3.- Oficio sin numero con fecha 17 de febrero del 2021 del Partido político **Fuerza México** en donde nombran como representante propietario C. Norma Alejandra Torres Garnica y como representante y como suplente Julio Alfonso cerón celis
- 4.- Oficio de numero 9 con fecha 17 de febrero del 2021 del partido político **Movimiento Ciudadano** en donde nombran como propietario a Estefany María Cortes Escamilla.







Por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: **Partido de la Revolución Democrática, Partido Verde Ecologista de México, Partido Movimiento Ciudadano, Partido fuerza por México**. Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal. Rindiendo en este acto por escrito la protesta de ley-----

Punto número seis. Aprobación en su caso del proyecto de acuerdo **CM/001/2021/DZITAS** del Consejo Municipal de Dzitas, por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021; seguidamente el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo de lectura al proyecto de acuerdo en cuestión, a lo que el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 14 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicita de manera atenta y respetuosa la dispensa de la lectura de los considerandos del presente proyecto de acuerdo a tratar, para dar lectura únicamente al punto de acuerdo primero, en virtud de haber sido tratado en una junta de trabajo previa realizada entre los integrantes de este Consejo Electoral; acto continuo, el Consejero Presidente pregunta a los integrantes de este Consejo Electoral, si existe observación alguna al respecto y no habiendo observación alguna, una vez otorgada la dispensa el Consejero Presidente sede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, quien en uso de la voz y en virtud de la dispensa previamente concedida procede únicamente dar lectura al considerando quince y al punto de acuerdo primero respectivo:

....

15.- Que en virtud de las disposiciones legales establecidas en los preceptos señalados con antelación, es necesario que el Consejo Municipal de Dzitas de este Instituto establezca las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la





campaña en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, tomando como base según el artículo 230 fracción III de la LIPEEY; quedando de la manera siguiente:

PRIMERA. - Todos los espacios de uso común que en su caso sean otorgados por el H. Ayuntamiento de Dzitas, Yucatán, serán repartidos entre los Partidos Políticos registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

SEGUNDA. - Cada espacio de los lugares de uso común serán repartidos en forma equitativa, de manera que los Partidos Políticos registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán tengan por lo menos un espacio en el municipio durante la campaña.

TERCERA. - De los lugares de uso común que fueran a ser repartidos, se numerará cada fracción sujeta a repartirse, para que éstas puedan ser plenamente identificadas por los Partidos Políticos, para el periodo de campañas electorales.

CUARTA. - Las fracciones referidas en la Base anterior, se representarán en papeletas, las cuales serán introducidas en una urna, mismas que los Consejeros Electorales irán tomando al azar y cuyo número extraído se ira asignando al partido político según corresponda a la prelación de su inscripción ante el Consejo General del Instituto. El número que conste en la papeleta que se hubiera sacado de la urna será el de la fracción que le corresponda al Partido Político. A continuación, el Consejero Electoral que extrajo la papeleta, dará lectura en voz alta al número contenido en ella, debiendo entregar ésta al Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal de Dzitas, para que éste corrobore el número que le haya correspondido al Partido Político, y de esta manera determinar el espacio de uso común que le corresponda.

QUINTA. - Cuando un Partido Político no utilizara el espacio de uso común que le hubiera correspondido conforme a las bases aprobadas, dicho espacio no podrá ser utilizado por diverso Partido Político.

SEXTA. - En caso de que al finalizar la división equitativa de los espacios de uso común que el Ayuntamiento otorgue, existiere algún espacio sobrante que por su naturaleza de dimensiones no pudiera dividirse, éste quedará sin uso.

SÉPTIMA. - Los Partidos Político tendrán la obligación de cumplir la reglamentación municipal y/o estatal correspondiente.

OCTAVA. - Los Partidos Políticos tendrán la obligación de estar sujetos a las disposiciones relativas a la propaganda de la precampaña y campaña electoral de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

Y por todo lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, el Consejo Municipal de Dzitas emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, descritas en el considerando quince del presente acuerdo.

...

Acto continuo, el Consejero Presidente, manifestó que en virtud de lo expuesto por el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes del Consejo Electoral Municipal de Dzitas, si existe alguna observación del acuerdo **CM/001/2021/DZITAS** respecto a las bases para





el procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021; y no existiendo observación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente C. Raúl de Jesús Iturralde Pool procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Electoral Municipal con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el proyecto de acuerdo **CM/001/2021/DIZTAS** de la bases para el procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **2** votos a favor de los consejero electorales presentes. - - - - -

Punto número siete. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales; Presidente : Al respecto de este punto del orden día, propongo con fundamento en lo señalado en el artículo 166 del reglamento de elecciones, el espacio que ocupara la bodega electoral para el resguardo de los paquetes electorales, en virtud de que cuenta con las condiciones que garantizan la seguridad de los mismos, siendo este el cuarto anexo a la sala de sesiones, cuyas medidas aproximadas son de 4 x 4 metros. Pregunto a los integrantes del consejo si existe alguna observación con respecto a la presente propuesta del espacio que ocupara la bodega electoral.

No existiendo observación alguna, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones de los consejos del instituto electoral y participación ciudadana de Yucatán, procedo a solicitar al secretario ejecutivo tomar la votación de los integrantes del consejo electoral de Dzitas con derecho a voz y voto. Secretario: conforme a lo instruido con la presidencia de este consejo y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del reglamento de sesiones de los consejos del instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán, procedo a tomar la votación de los integrantes de este consejo municipal de Dzitas con derecho a voz y voto, solicitando que quien este por la aprobatoria favor de levantar la mano.



Gracias, informo que la propuesta formulada por la presidencia de este consejo para la ubicación del lugar que ocupara la bodega electoral de este consejo ha sido aprobada por unanimidad o mayoría de votos, siendo estos **2** votos a favor de los consejeros electorales presentes. Presidente: pregunto a los integrantes del consejo si tienen algún otro asunto a tratar, a lo que la Consejera Electoral **C. Wenci Alejandra Hoil Martin** informo que este consejo municipal de Dzitas solicito con un oficio con fecha 2 de febrero de 2021 dirigido a la presidenta municipal de Dzitas Miriam del Socorro Rosado Koh los espacios de uso común para la propaganda electoral de este proceso ordinario 2020-2021 y a la fecha no se recibió respuesta alguna a este consejo municipal electoral de Dzitas.

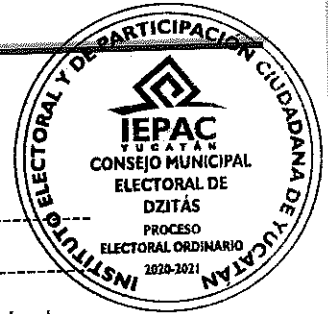
Punto número ocho. Siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 10 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.-----

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **2** votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 15 horas con 22 minutos declara un receso de 10 minutos, regresando a las 15 horas con 32 minutos. -----

Siendo las 15 horas con 32 minutos, se reanuda la presente **Sesión Ordinaria**, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



sesión-----

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas.-----

Consejero Presidente Electoral **C. Raul de Jesús Iturralde Pool**, Consejero Electoral, **C. Wenci Alejandra Hoil Martin**, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo **C. Amy Rosalim del Carmen Poot Yam** con derecho a voz pero sin voto.-----

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:-----
Partido Acción Nacional, C. Jorge Alexander Iturralde Hau, **Partido Morena** C. Cynthia Liseth Colli Pool-----

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.-----

Punto número nueve. Lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta de la sesión de ordinaria, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz y con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, pidió la dispensa de la lectura del acta, a lo que el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre la dispensa del proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Dzitas de fecha 23 de Febrero de 2021 ; y no habiéndola, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la



mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo o la Secretaria Ejecutiva C. Amy Rosalim del Carmen Poot Yam informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto **2** votos a favor.-----

Punto número diez. Acto seguido el Consejero o la Consejera Presidente C. Raúl de Jesús Iturralde Pool solicitó al Secretario Ejecutivo o Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, la Secretaría Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.-----

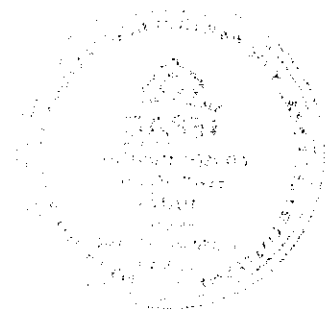
Punto número once. Siendo este la Clausura de la Sesión; con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. , dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 23 de Febrero de 2021, siendo las 15 horas con 36 minutos.-----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente **Sesión Ordinaria** a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. Raúl de Jesús Iturralde Pool
CONSEJERO PRESIDENTE

C. Amy Rosalim del Carmen Poot Yam
SECRETARIA EJECUTIVA





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

[Faded text and signatures]

C. Wenci Alejandra Hoj Martin
CONSEJERA ELECTORAL

C. Jorge Alexander Iturralde Hau
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION
NACIONAL

[Signature]
C. Cynthia Liseth Collí Pool
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
AMY ROSALBA DEL CARMEN POZ YAM en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 178, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consistente
de 10 foja(s) (útil(es) escrita(s) a 1 cara(s)), es copia fiel y exacta del
original que tuvo a la vista y que hizo el estajo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, ~~emite la presente certificación en~~
DZITAS, Yucatán, 23
FEBRERO de 2021.

